Viceministerio de TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LLAMADO MOPC N° 143/2016

LICITACION PUBLICA NACIONAL – CONSTRUCCION DE MODULOS PARA PARADA DE BUSES

ID 319859

Asunción 30 de diciembre de 2016

ACLARATORIA 2

Consulta 1:

Consultamos un Punto crucial en esta Licitación, que abarca municipios de Asunción y Municipios del Departamento Central.

Las Paradas o Refugios son autorizados por las Municipalidades – prerrogativas - muchas de las cuales mantienen actualmente Contratos de Concesión de construcción y explotación de Paradas en sus respectivos Municipios, tal el caso de Asunción, con la Empresa denominada "Prourbe", quienes contractualmente son "exclusivos dentro del Municipio de Asunción, sin posibilidad que otras empresa o entes instalen Paradas".

De Uds. adjudicar la construcción e instalación en el área de Asunción (Semidei, Acceso Norte, Mm. Lynch, Defensores del Chaco y parte de Acceso de Norte) la Municipalidad de Asunción tendría GRAVE INCONVENIENTE LEGAL E INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONSECIÓN con la Empresa concesionada, SALVO que la municipalidad GARANTICE y AUTORICE –PREVIO AL LLAMADO A Y A LA ADJUDICACIÓN – POR ESCRITO a fin de que nosotros dediquemos tiempo y recursos en COTIZAR, y presentarnos en la Licitación.

Respuesta:

Las zonas donde serán ubicadas cada refugio competen a franja de dominio del Ministerio de Obras Públicas y las que no son franja de dominio, el Viceministerio de Transporte gestiona los respectivos permisos municipales.

***Consulta 2:* ¿Se podría fijar otra fecha para visitar y conocer todos los lugares?**

Respuesta: La nueva fecha de visita técnica está fijada en la adenda N° 6.

La visita técnica no es exactamente para conocer los puntos donde serán instalados los refugios, más bien es para algún tipo de aclaración que precise el oferente y en cuanto a los puntos exactos de ubicación se dará a conocer al oferente adjudicado.

Consulta 3: - **Carteles superiores: SOLO indican las tapas frontales de acrílico transparente. ¿Cómo son las cajas?**

Respuesta: Las especificaciones se encuentran en la Sección II – Alcance de la Obra (Cartelería Publicitaria) y con más detalle en el Formulario 1.1

Consulta 4: -*Cartel parada: ¿Cuál sería el tipo de Pintura? o se usa adhesivo reflectivo.*

Respuesta: La especificación se encuentra en la adenda N° 6, en la Sección II - Alcance de la Obra (Pintura)

Consulta 5: - *Banco metálico hay especificaciones de la chapa para el asiento.*

Respuesta: La especificación se encuentra en la adenda N° 6, en la Sección II - Alcance de la Obra (Estructura).

***Consulta 6:* -** *Cenefa de Techo: ¿No especificada en la planilla de costeo (DETALLES) COMO se deberá considerar en el presupuesto?*

Ester Contrera, Asistente Técnico
Dirección de Proyectos
Viceministerio de Transporte - MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Respuesta: La especificación se encuentra en la adenda N° 6, en la Sección II - Alcance de la Obra (Cobertura).

Consulta 7: *el hecho de tener declarado un balance en perdida en el año 2014, influye en la posibilidad de ser candidato a ganar la licitación? ¿eso afecta en algo?*

Respuesta: no afecta para ser candidato a oferente adjudicado.

Consulta 7: La compañía de seguros solicita el RUC, de dicho viceministerio. Para la Póliza de Garantía. En consulta no hemos logrado conseguir

El N° de Ruc. Solicito vía adenda la aclaración a nombre de quien sale la Garantía y la presentación de la oferta.

Respuesta: Se encuentra en la adenda n° 6 **Sección I. Datos de la Licitación**, donde dice: IAO 1.2ª. El Convocante es:

Consulta 8: La convocante es el Viceministerio de Transporte, por lo tanto, entiendo que las declaraciones y la garantía de mantenimiento de oferta debe ser remitidos al mismo.

Respuesta: Se encuentra en la adenda n° 6 **Sección I. Datos de la Licitación**, donde dice: IAO 1.2ª. El Convocante es:

Consulta 9: En el pliego La descripción y número del llamado a Licitación es: Licitación Pública Nacional Nº 143/2016 "Construcción de Módulos para Paradas de Buses"; sin embargo, en las adendas 4 y 5 la denominación es "Construcción de Módulos para Paradas de Buses – Ad Referéndum al PGN 2017", sin expresar explícitamente el cambio, solicito por favor aclarar cuál es la denominación del llamado.
Respuesta: La denominación del llamado es: **Licitación Pública Nacional Nº 143/2016 "Construcción de Módulos para Paradas de Buses",** la frase Adreférendum al PGN 2017 (Presupuesto General de la Nación) nada más se refiere a que el presupuesto que será utilizado cambia del 2016 al 2017.
Consulta 10: Punto 4 Experiencia General en Obras de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.

4.1. Experiencia general en el campo de la construcción:

Haber generado, durante los mejores **tres (3**) años de los últimos diez (10) años, en calidad de Contratista principal o Subcontratista o Contratista Administrador, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior: 70% (setenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

Respuesta: Se mantiene lo expuesto en el PBC.

Consulta 11: Punto 5 Experiencia Especifica en Obras de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas **y/o de similar complejidad.**

La similitud debe basarse en la Provisión y Montaje de (3) tres estructuras metálicas. (3) tres Preparaciones de Superficies por Arenado/Granallado y Pintura con Pinturas Bicomponentes **y/o construcciones civiles en general o similar complejidad**

(3) tres Fabricación de Estructuras de Hormigón Armado y/o obras con componentes de hormigón armado tales como pavimentos, pisos, veredas, etc.

Ester Contreira, Asistente Técnico
Dirección de Proyectos
Viceministerio de Transporte - MOPC

Respuesta: La modificación de este punto en específico se encuentra en la adenda N° 6 Sección II Criterios de Evaluación y Calificación.

Consulta 12: Si las especificaciones técnicas se deben regir puntualmente sobre el plano según indica el PBC.

Respuesta: Las especificaciones técnicas deben regirse por el plano y la planilla del Formulario 1.1 como indica en la **Sección III. Alcance de las Obras del PBC**

Abg. Lisa Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.